

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE	FECHA DE ELABORACIÓN: 04.12.2023
EJERCICIO ECONÓMICO: 2023	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 1000001351

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	002	840104	Maquinarias y Equipos	12.988,99	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	002	840105	Vehículos	26.784,82	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	25.312,00	
ZQ08F080 - Administración Zonal Quitumbe	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	002	750104	Urbanización y Embelllecimiento		65.085,81-
TOTAL					65.085,81	65.085,81-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO
DESCRIPCIÓN: DECIMO SEPTIMO TRASPASO DE CREDITO GAD AZQ 2023
EXPEDIENTE No 0400000820

UNIDAD EJECUTORA: ZONA QUITUMBE

FECHA DE ELABORACIÓN: 04.12.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
1000001351

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Trasposos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIA GABRIELA NIAMA TAPIA	 Firmado electrónicamente por: JUAN FERNANDO ROMERO CHICA	 Firmado electrónicamente por: JORGE ANDRES ROBALINO PENAHERRERA
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIA NIAMA	JUAN ROMERO	JORGE ROBALINO
FECHA:	04.12.2023	04.12.2023	04.12.2023

Toggle navigation

Buscar

Catálogo Electrónico

[Volver al SOCE](#)

- [Iniciar sesión](#)
- **Ordenes de Compra Generadas**
000.000.002.495.754

[Volver](#)

Cargando...



Cargando...

CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2

- [Proveedores](#)
- [Especificaciones](#)
- [Convenio Marco](#)

Oferta**Precio**

\$ 26.784,8200

- [«](#)
- [1](#)
- [»](#)

Atributo

DIMENSIONES / ALTO TOTAL (mm)	1790 mm
DIMENSIONES / ANCHO TOTAL (mm)	1860 mm
DIMENSIONES / DISTANCIA ENTRE EJES (mm)	3095 mm
DIMENSIONES / LARGO TOTAL (mm)	5295 mm
DIRECCIÓN / TIPO	Hidráulica piñón y cremallera
EQUIPAMIENTO / AIRE ACONDICIONADO	Sí
EQUIPAMIENTO / RADIO (SI/NO)	Sí
ESPECIFICACIONES GENERALES / COLOR	A escoger de la gama de colores que el proveedor comercializa
ESPECIFICACIONES GENERALES / GARANTÍA EN KILOMETROS Y AÑOS	100000 Km de recorrido o cinco años
ESPECIFICACIONES GENERALES / LUGAR DE ENTREGA	Conforme el anexo entregado por el proveedor y publicado en la sección de arc: https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informa
ESPECIFICACIONES GENERALES / NÚMERO DE PASAJEROS	5 pasajeros (1025 Kg) de capacidad de carga
FABRICANTE	Fabricante
FRENOS / DELANTEROS	Disco ventilado
FRENOS / POSTERIORES	Tambor
FRENOS / TIPO	Hidráulicos, ABS con EBD
INMO / MARCHAS	5 marchas más reversa
INMO / TIPO	Transmisión manual
INMO / TRACCIÓN	4X2
MARCA	Marca
MODELO	Modelo
MOTOR / CILINDRADA	2499 cc
MOTOR / COMBUSTIBLE	Diésel
MOTOR / POTENCIA	134HP@3600
MOTOR / TIPO	Turbo Diésel CRDI
MOTOR / TORQUE	320 Nm @1800-3000 RPM
SEGURIDAD	Control de estabilidad, control de tracción, asistente de arranque en pendiente
SUSPENSIÓN / AMORTIGUADORES	Sí
SUSPENSIÓN / DELANTERA	Independiente tipo doble wishbone
SUSPENSIÓN / NEUMÁTICO	Rin 16
SUSPENSIÓN / POSTERIOR	Rígida con ballesta

Nombre convenio

VEHICULOS 2021

Código

SERCOP-SELPROV-004-2021

Descripción

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA

Objeto

ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE VIGENCIA TECNOLÓGICA

Fecha de Adjudicación

08-04-2022

Fecha de Expiración

08-04-2024

Copyright © 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública.



Cargando...

- **1.- Cámara Canon EOS M50 Mark II con lente de 15-45 mm, incluye Tarjeta SD SanDisk 128GB Extreme SDXC UHS-I Card – 4K, ESTABILIZADOR DE CAMARA PROFESIONAL ZHIYUN CRANE 3S, TRIPODE CABEZA FLUIDA PROFESIONAL PARA VIDEO LARGE COMPATIBLE CON TRIPODES Y MONOPODS SOPORTE HASTA 11 LBS \$2303**
- Sensor CMOS APS-C de 24,1 MP
- Procesador de imagen DIGIC 8
- Grabación de video UHD 4K y HD 720p120
- Dual Pixel CMOS AF con Eye Detect AF
- Visor electrónico OLED de 2,36 m puntos
- Pantalla táctil de ángulo variable de 3,0" y 1,04 m de puntos
- WiFi y Bluetooth; Capacidad de cámara web
- Disparo ISO 51200 extendido, 10 fps
- Estabilización de imagen combinada de 5 ejes
- Lente EF-M 15-45 mm f/3.5-6.3 IS STM
- Tarjeta SD SanDisk 128GB Extreme SDXC UHS-I Card – 4K
- Velocidades de lectura de hasta 150 MB/s*
- Velocidades de escritura de hasta 70 MB/s*
- Perfecta para grabar vídeo 4K UHD(1) y hacer fotografías en modo ráfaga secuencial
- Clase 3 de velocidad UHS (U3) y clase 30 de velocidad de vídeo (V30)(2)

Tienda: Tienda Fotográfica

<https://tiendafotograficaecuador.com.ec/producto/camara-canon-eos-m50-mark-ii-con-lente-de-15-45-mm/>

1. 2.- Micrófono inalámbrico Rode GO II doble \$397.99

- RØDE Wireless Go II Sistema inalámbrico de doble canal con micrófonos integrados con salidas USB analógicas y digitales, compatible con cámaras, computadoras Windows y MacOS, teléfonos iOS y Android

Local: Tienda Fotográfica

<https://tiendafotograficaecuador.com.ec/producto/microfono-inalambrico-rode-go-ii-doble/>

3.- DJI Mini 4 Pro Fly More Combo Plus (RC 2) mas accesorio Osmo Action 4 Estándar, mas Osmo Action Accesory Kit \$2688.00

- Vídeo de hasta 4K100 y fotografías sin procesar de 48MP
- Evitación de obstáculos omnidireccional
- Peso de <249gr compatible con las regulaciones
- Controlador RC 2 incluido
- Hasta 45 minutos de tiempo de vuelo
- Cardán giratorio para disparo vertical
- Alcance de hasta 20km con OcuSync 4
- Sistema de seguimiento de sujetos FocusTrack
- Modos de disparo automático
- Diseño plegable para fácil viaje/almacenamiento.

Local: DJI Ecuador

<https://djiecuador.ec/producto/dji-mini-4-pro-fly-more-combo-plus-rc-2/>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
INFORME PLANIFICACIÓN No. GADDMQ-AZQ-2023-021
TRASPASO DE CREDITO

Quito, 24 de noviembre de 2023

1. NORMATIVA

Constitución de la República

Art. 241.- “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados.”

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 12.- “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.”

Art. 49.- “Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.”

“Art. 34.- (...) Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas se sujetarán a sus propios planes, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y sin menoscabo de sus competencias y autonomías. El Plan Nacional de Desarrollo articula el ejercicio de las competencias de cada nivel de gobierno”

Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 105.- “Modificaciones presupuestarias. – Son los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria.”

Ordenanzas Metropolitanas

Con Ordenanza Nro. PMU No. No.008-2023, sancionada el 1 de septiembre de 2023, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2023.

Normas Técnicas - Lineamientos Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Mediante circular No. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 09 de enero de 2023, la Administración General emite las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”. Por su parte, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana con Memorando Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-0490-M de 21 de junio de 2023, remite la actualización de los lineamientos de traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión emitidos por la Secretaría General de Planificación.

2. REQUERIMIENTO:

Con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0586-M de 23 de noviembre de 2023 el Arq. Marlon Ramírez, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Quitumbe-AZQ, remite a la Mg. Antonia Arrobo, Directora Administrativa Financiera de la AZQ el Informe Técnico para solicitud de Traspaso de Crédito Nro. AZQ-DGT-OOPP-2023-017 que afecta al Proyecto Infraestructura Comunitaria.

Con la misma fecha, 30 de noviembre de 2023, la Directora Administrativa Financiera, reasigna el documento al Responsable de la Unidad Financiera con el comentario: *"POR FAVOR EMITIR EL INFORME FINANCIERO"*

Una vez elaborado el Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-031, se reasigna el documento el 24 de noviembre de 2023 a Planificación de la AZQ con el siguiente comentario: *"Por favor su gestión"*.

Con la aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el Ejercicio Presupuestario 2023 mediante Ordenanza Nro. PMU No. No.008-2023, sancionada el 1 de septiembre de 2023, se incrementó el techo presupuestario de la Administración Zonal Quitumbe. Uno de los proyectos considerados para el incremento fue el Proyecto Infraestructura Comunitaria, en el que se incluyó la obra *"SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO"* con un presupuesto de USD 375.000,00, que actualmente se encuentra asignado a las partidas presupuestarias 750105 USD 300.000,00 y 750104 USD 75.000,00.

De acuerdo con el Informe Técnico, el 19 de octubre de 2023, se realizó la publicación del proceso *"INTERVENCION VIAL SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO"*, con la partida presupuestaria 750105 y código COTO-MDMQ-2023-7046, que actualmente se encuentra en calificación de oferentes. Con el proceso mencionado se *"...cumple con el objetivo de la implementación de senderos seguros dentro de la Administración Zona Quitumbe, el cual no requerirá posteriormente financiamiento; por lo que, para la presente solicitud de traspaso de crédito, se requiere hacer uso de los recursos asignados a la partida 750104..."*. A partir de lo indicado, se plantea la adquisición de una Camioneta Doble Cabina 4X2 Modelo 2 y equipos: 16 computadoras, 2 impresoras, cámara fotográfica, micrófono inalámbrico y drone.

En lo que se refiere a la adquisición de una camioneta, esta administración zonal, atiende diariamente solicitudes de todos los barrios que conforman las cinco parroquias bajo la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe. Actualmente existe mucha demanda en los pedidos de inspecciones para solventar varios requerimientos y necesidades de la comunidad, como recuperación y mejora de espacios públicos, vías, aceras, áreas comunales, entre otras así como también ejecuciones de obras, fiscalizaciones, etc., para lo cual es necesario contar con la facilidad de movilización institucional como la camioneta que permitan llegar a tiempo para canalizar y articular la atención a demandas ciudadanas.

Bajo este contexto, la necesidad institucional prioritaria en estos momentos es la de adquirir una camioneta doble cabina 4x2 que permita ingresar a caminos de difícil acceso propias del territorio, con los técnicos de que realizan diferentes acciones para la ejecución del proyecto. Adicionalmente es preciso señalar que de las 6 camionetas que disponemos 4 son del año 2002 y 2009, por lo que presentan fallas continuas que constituyen un peligro.

Por otro lado, en lo que respecta a la adquisición de equipos con Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0539-M de 25 de octubre de 2023, la Dirección de Gestión del Territorio presenta a la Directora Administrativa Financiera el Informe de necesidad de 16 computadoras y 2 impresoras, con base en las actividades que realizan las unidades de: Obras Públicas, Gestión Urbana, Espacio Público, Territorio y Vivienda y Fiscalización; vinculadas a intervenciones en el territorio; y, señala que las unidades citadas requieren los equipos para las *“...funciones de Ingeniería Civil, Arquitectura, Sistema de Información Geográfico, Gestión de Datos del Dron (Aerofotogrametría), entre otras;...”* y los equipos que actualmente disponen *“...presentan varias deficiencias en su funcionamiento como: baja capacidad, demora en encenderse, problemas a nivel de software, sistema operativo y drivers.”*

Con el propósito de dar continuidad al proceso previo para la adquisición, con Informe Técnico 2023-18 de 27 de octubre de 2023, suscrito por el Técnico Informático y la Responsable de la Unidad Administrativa de la AZQ, se señala que, según el inventario (reporte SIPARI) *“...130 equipos informáticos están siendo usados en la Administración Zonal, de ellos, 55 han cumplido su vigencia tecnológica y de estos superan los 12 años de uso...”*. Los equipos a ser reemplazados fueron adquiridos entre los años 2008 y 2014; cumplieron su vida útil y presentan problemas recurrentes como: rendimiento lento, incompatibilidad de software; problemas de compatibilidad con periféricos; mayor riesgo de fallos y averías, desgaste de recursos (mantenimiento preventivo y correctivo); vigencia tecnológica superada.

De igual forma señala que, *“A pesar de los esfuerzos por extender la vida útil de los equipos a través de reparaciones, es importante tener presente que esto no resuelve por completo los problemas relacionados con la obsolescencia tecnológica. Los equipos más antiguos siguen siendo propensos a enfrentar limitaciones de rendimiento, incompatibilidad de software, muchos de estos equipos aún están con Windows 8 sistema operativo que ya no tiene soporte en el mercado por lo que representan riesgo, siendo aún muy necesario en la Dirección de Gestión del Territorio un área técnica, etc.”* Para concluir indica *“Se recomienda se inicie el proceso de renovación de equipos informáticos (computadoras) que hayan cumplido con su vigencia tecnológica y estén presentando fallas recurrentes que afecten y ralenticen la gestión de la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Quitumbe.”*

Continuando con el proceso, mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4235-O de 27 de octubre de 2023 se solicitó a la Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones el informe de factibilidad a fin de proceder con la compra de los equipos requeridos por la Dirección de Gestión del Territorio de la AZQ. En respuesta con Oficio Nro. GADDMQ-STIC-2023-00606-O de 9 de noviembre de 2023 remite el Informe de Factibilidad Técnica DMIST-CAT-2023-154 que en la parte pertinente señala: *“...la Dirección Metropolitana de Informática y Servicios Tecnológicos (DMIST) a través del Centro de Atención Tecnológico (CAT), emite el presente “Informe de factibilidad técnica” para la adquisición de computador todo en uno software privado modelo 8 e impresora led modelo 6 para la Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Quitumbe.”*

A más de la camioneta, y los equipos informáticos detallados anteriormente se plantea la necesidad de una cámara fotográfica, micrófono inalámbrico y dron, tomando en consideración que la AZQ no dispone del equipo para realizar la difusión, entrevistas, videos, fotografías de las intervenciones que se realizan en el territorio diariamente.

Las adquisiciones que se realizarían se resumen en los siguiente:

CANTIDAD	DETALLE (SEGÚN CATÁLOGO ELECTRÓNICO)	VALOR UNITARIO (SEGÚN CATÁLOGO ELECTRÓNICO Y PROFORMAS)	VALOR TOTAL
1	1 CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2	26.784,82	26.784,82
16	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8	1.582,00	25.312,00
2	IMPRESORA LED MODELO 6	3.800,00	7.600,00
1	CÁMARA CANON EOS M50	2.303,00	2.303,00
1	MICRÓFONO INALÁMBRICO	397,99	397,99
1	DRONE DJI MINI 4 PRO FLY MORE COMBO PLUS	2.688,00	2.688,00
TOTAL			65.085,81

Con el propósito de concretar las adquisiciones, a continuación, se detalla la propuesta planteada:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No Aplica	Provisión de insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del Territorio de la Administración Zonal (<i>Específica</i>)	840104	0,00	0,00	12.988,99	12988,99
					840105	0,00	0,00	26.784,82	26784,82
					840107	0,00	0,00	25.312,00	25312
		IMPLEMENTACIÓN DE SENDEROS SEGUROS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VIALES	SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO	Contratación en el portal de compras públicas (<i>Específica</i>)	750104	75.000,00	65.085,81		9.914,19
TOTAL						75.000,00	-65.085,81	65.085,81	75.000,00

3. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La propuesta de traspaso de crédito presentada por la Dirección de Gestión del Territorio que afectaría al Proyecto Infraestructura Comunitaria, se detalla a continuación:

3.1 REDUCCIÓN:

Actividad:

IMPLEMENTACIÓN DE SENDEROS SEGUROS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VIALES

Obra:

SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO

Tarea:

Contratación en el portal de compras públicas

Reducción: USD 65.085,81 en la partida presupuestaria 750104

3.2 INCREMENTO:

Actividad

INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO

Tarea

Provisión de insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del Territorio de la Administración Zonal

Incremento: USD 65.085,81; en las siguientes partidas presupuestarias:

840104, USD 12.988,99;

840105 USD 26.784,82;

840107 USD 25,312.00

La reducción de presupuesto en la obra “SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO” de acuerdo al informe técnico no afectaría la ejecución de la obra, puesto que se ejecutaría únicamente la partida presupuestaria 750105 con lo cual se cumpliría la implementación del Sendero Seguro.

4. CONCLUSIONES

- El Proyecto Infraestructura Comunitaria se encuentra contemplados en la Planificación Operativa Anual 2023 de la Administración Zonal Quitumbe.
- El presupuesto de inversión de la Administración Zonal Quitumbe registrado en la Planificación Operativa Anual 2023 se mantiene.
- El traspaso de crédito propuesto no modifica el techo presupuestario del Proyecto Infraestructura Comunitaria.
- No se plantean modificaciones programáticas.
- Los traspasos de crédito propuestos, no interfieren en la ejecución del Proyecto Infraestructura Comunitaria.
- El área de Planificación de la Administración Zonal Quitumbe realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual.
- La Unidad requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos.



Firmado electrónicamente por:
MARTHA IRENE
MANOTOA MADRUNERO

Martha Manotoa

Planificación

Administración Zonal Quitumbe

Quito, 30 de noviembre de 2023

INFORME FINANCIERO No. 092

**TRASPASO PRESUPUESTARIO DEL PROYECTO: INFRAESTRUCTURA
COMUNITARIA**

SOLICITADO POR: LA AZQ MEDIANTE OFICIO Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4577-O

1. BASE LEGAL

- Constitución de la República del Ecuador del 2008: Art. 286 Las Finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD: Art.256 Traspasos; Art. 257 Prohibiciones, literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas - COPLAFIP, Arts. 178 y 179.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Resolución Nro. A - 089 de 08 de diciembre de 2020, Delegaciones de Carácter Administrativo en el GAD DMQ, del Alcalde al Administrador General.
- Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GAD DMQ, ejercicio económico 2023, emitidas por la Administración General mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C de 09 de enero de 2023.
- Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0037-C de 05 de junio de 2023, mediante la cual la Secretaría General de Planificación conjuntamente con la Administración General emiten las Directrices Programáticas y Presupuestarias para el Plan Operativo Anual y Proforma Presupuestaria 2023.
- Ordenanza PMU No. 008-2023, de 1 de septiembre de 2023, titulada: “Ordenanza que aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023.
- Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O de 28 de agosto de 2023, actualización de lineamientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión.

2. ANTECEDENTES

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0539-M, de 25 de octubre de 2023, suscrito por el Arq. Marlon Marcelo Ramírez Figueroa, Director de Gestión de Territorio, remite a la Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo, Directora Administrativa Financiera, el

“Informe de Necesidad de equipos computacionales - DGT AZQ”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4235-O, de 27 de octubre de 2023, suscrito por la Lcda. Maria de los Ángeles Hernandez Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, solicita a la Ing. Ligia Alexandra Alava Freire, Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el

“Informe de factibilidad para proceso de Adquisición de Equipos de computación e impresoras Dirección de Gestión de Territorio - Administración Zonal Quitumbe”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-STIC-2023-00606-O, de 09 de noviembre de 2023, la Ing. Ligia Alexandra Alava Freire, Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, menciona a la Lcda. Maria de los Ángeles Hernandez Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, lo siguiente:

“Con base en lo expuesto, adjunto el Informe de factibilidad técnica preparado por el área competente, con el cual se determinó la pertinencia para la adquisición de los equipos informáticos solicitados.

Es importante destacar que las especificaciones técnicas enviadas por la dependencia solicitante, son de estricta responsabilidad del personal técnico que hizo el relevamiento de la necesidad.

La Secretaría de Tecnologías de la Información y Comunicaciones ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.”

Mediante Informe Técnico Para Solicitud De Traspaso De Crédito Nro. AZQ-DGT-OOPP-2023-017, de 23 de noviembre de 2023, suscrito por el Arq. Marlon Ramírez, Director de Gestión de Territorio, menciona lo siguiente:

“(…)

3. EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD

La Dirección de Gestión del Territorio a través de sus unidades inmersas es la encargada de realizar las siguientes actividades:

- **Unidad de Obras Públicas:**
 - *Ejecutar las etapas de prefactibilidad, estudios definitivos y documentación precontractual de las obras priorizadas mediante asambleas de Presupuestos Participativos y por la Administración Zonal Quitumbe e Infraestructura Comunitaria;*
 - *- Contestar solicitudes internas y externas (elaboración de informes técnicos en base a inspecciones técnicas, reportes y matrices de seguimiento de obras a través de la plataforma virtual SITRA),*
 - *Administración de contratos y Calificación de ofertas,*
 - *Entre otras.*
- **Unidad de Gestión Urbana y Espacio Público:**
 - *Ejecuta el estudio para emitir permisos IRM, para construcciones o cerramientos;*
 - *Emite las licencias metropolitanas urbanísticas para la edificación y habilitación de suelo;*
 - *Ejecuta y coordina la emisión de licencias de reconocimiento de construcción existente (según la vigencia de ordenanza), con el fin de regularizar;*
 - *Elabora informes técnicos de pedidos de los usuarios, entidades públicas y privadas, para solventar las inquietudes de los interesados; Realiza inspecciones en territorio para emitir informes ICUS, PUCAS,*
 - *Entre otras.*
- **Unidad de Territorio y Vivienda:**
 - *Realizar levantamientos topográficos para replanteos viales, trazados viales, comodatos y convenios de uso.*
 - *Realizar informes técnicos para: replanteos viales, trazados viales, adjudicaciones*

- convenios de uso, comodatos, permutas, bien mostrenco, donaciones y venta directa.
- Colocación de ejes viales para la ejecución de obras de 2 proyectos de inversión.
- Diseños planimétricos para aprobación, regularización y modificatoria de trazados viales.
- Elaboración de certificados de aprobación vial. Administración de contratos y calificación de ofertas.
- Entre otras.
- **Unidad de Fiscalización:**
 - Determina el avance de la construcción en base a inspecciones en territorio con la finalidad de verificar el cumplimiento de los términos establecidos;
 - Ejecuta inspecciones de campo, elabora informes técnicos del levantamiento de hipotecas y/o prohibición de enajenamiento y aspectos relacionados con la ejecución de la obra, para el cumplimiento del objeto del contrato;
 - Verifica la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista, para generar el pago correcto;
 - Verifica que los materiales sean de la calidad especificada, el recurso humano y el equipo utilizado cumpla con las características establecidas en el contrato.
 - Entre otras.

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS

EQUIPOS A SER REPLAZADOS	CANTIDAD	AÑO DE ADQUISICIÓN	CUMPLIÓ VIDA ÚTIL
COMPUTADOR HP 6000	5	2010	Sí
COMPUTADOR HP 7900	1	2008	Sí
COMPUTADOR HP 6300	4	2012	Sí
COMPUTADOR AMD FX 8370	4	2014	Sí
COMPUTADOR HP 8100	2	2010	Sí
IMPRESORA RICOH MP C2051	1	2012	Sí
IMPRESORA FISCALIZACION	-	-	-
TOTAL:	17		

Por lo expuesto, es necesario realizar un traspaso de crédito, a fin de contar con un monto de USD \$ 7.600,00 en la partida 840104 (Maquinarias y Equipos) para realizar la adquisición de un total de 2 impresoras; y un monto de USD \$ 25.312,00 en la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) para realizar la adquisición de un total de 16 equipos de computación, tal como se detalla a continuación:

UNIDAD	NRO. DE EQUIPOS	MODELO SERCOP
Gestión Urbana	3	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8
SUBTOTAL:	3	
Territorio y Vivienda	3	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8
SUBTOTAL:	3	
Espacio Público	1	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8
SUBTOTAL:	1	
Obras Públicas	6	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8
	1	IMPRESORA LED MODELO 6
SUBTOTAL:	7	
Fiscalización	3	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8
	1	IMPRESORA LED MODELO 6
SUBTOTAL:	4	
TOTAL:	18	

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2

En este sentido, se enfatiza los lineamientos de la presente Administración Municipal enfocada en priorizar e involucrar a los habitantes del sur de Quito, sobre el trabajo organizativo comunitario y el derecho a la ciudad. Considerando la nueva realidad que vivimos en la actualidad.

Bajo estos antecedentes, desde el mes de junio de 2023 hasta la presente fecha se vienen

desarrollando de forma semanal y bajo el pedido de la ciudadanía la recuperación y mejora de espacios públicos, vías, aceras, áreas comunales, entre otras, bajo la ejecución de las obras priorizadas en 2 proyectos de inversión.

La Dirección de Gestión del Territorio, atiende diariamente las solicitudes de todos los barrios que conforman las cinco parroquias bajo la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe, actualmente existe mucha demanda en los pedidos de inspecciones para solventar varios requerimientos y necesidades de nuestra comunidad, así como ejecuciones de obras, fiscalizaciones, etc., para lo cual es necesario contar con la facilidad de movilización institucional como camionetas que permitan llegar a tiempo para canalizar y articular tanto con dependencias municipales como gubernamentales la atención a los varios requerimientos competentes a las unidades que conforman esta dirección.

Bajo este contexto, la necesidad institucional prioritaria en estos momentos es la de adquirir una camioneta doble cabina 4x2 que permita ingresar a caminos de difícil acceso propias del territorio de esta Dependencia, y así atender de manera oportuna todas las demandas de la comunidad.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

ITEM	PARTIDA	VALOR TOTAL REFERENCIAL
Cámara Canon EOS M50 Mark II con lente de 15-45 mm, incluye Tarjeta SD SanDisk 128GB Extreme SDXC UHS-I Card - 4K, ESTABILIZADOR DE CAMARA PROFESIONAL ZHIYUN CRANE 3S, TRIPODE CABEZA FLUIDA PROFESIONAL PARA VIDEO LARGE COMPATIBLE CON TRIPODES Y MONOPODS SOPORTE HASTA 11 LBS	840104	\$2.303,00
Micrófono inalámbrico Rode GO II doble	840104	\$ 397,99
DJI Mini 4 Pro Fly More Combo Plus (RC 2) más accesorio Osmo Action 4 Estándar, mas Osmo Action Accessory Kit	840104	\$ 2.688,00
TOTAL:		\$ 5.388,99

DISPOSICIÓN DE RECURSOS

Mediante Ordenanza PMU Nro. 008-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, se aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023, en el cual se refleja un incremento de techo presupuestario en el proyecto Infraestructura Comunitaria por un monto de \$ USD 375.000,00 para senderos seguros, distribuidos en 2 partidas presupuestarias: 750105 por un monto de \$USD 300.000,00 y en la partida 750104 por un monto de 75.000,00.

Con fecha 19 de octubre de 2023, se realiza la publicación del proceso "INTERVENCION VIAL SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO" (conforme consta en el PAC), bajo el código COTO-MDMQ-2023-7046, mismo que actualmente se encuentra en calificación de oferentes.

Es importante mencionar que dicho proceso de contratación con la partida 750105 (transporte y vías) ya cumple con el objetivo de la implementación de senderos seguros dentro de la Administración Zona Quitumbe, el cual no requerirá posteriormente financiamiento ; por lo que ,para la presente solicitud de traspaso de crédito, se requiere hacer uso de los recursos asignados a la partida 750104 para la ejecución de la obra "INTERVENCION AREA COMUNAL SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO" por un monto de \$ USD 65.085,81, a fin de realizar las siguientes adquisiciones:

CANTIDAD	DETALLE (SEGÚN CATÁLOGO ELECTRÓNICO)	VALOR UNITARIO (SEGÚN CATÁLOGO ELECTRÓNICO Y PROFORMAS)	VALOR TOTAL
1	CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2	26.784,82	26.784,82
16	COMPUTADOR TODO EN UNO SOFTWARE PRIVADO MODELO 8	1.582,00	25.312,00
2	IMPRESORA LED MODELO 6	3.800,00	7.600,00
1	CÁMARA CANON EOS M50	2.303,00	2.303,00
1	MICRÓFONO INALÁMBRICO	397,99	397,99
1	DRONE DJI MINI 4 PRO FLY MORE COMBO PLUS	2.688,00	2.688,00
TOTAL:			65.085,81

JUSTIFICACIÓN Y REQUERIMIENTO

Conforme la necesidad anteriormente expuesta, es preciso realizar los presentes cambios de partida presupuestaria en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), y en las partidas 840104 (Maquinarias y Equipos), 840105 (Vehículos) y 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) del proyecto de Infraestructura Comunitaria del fondo 002, acorde al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA	FONDO	CODIFICADO	REDUCCIÓN	INCREMENTO	NUOVO CODIFICADO
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	No Aplica	Provisión de insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del Territorio de la Administración Zonal (Específica)	840104	002	\$0,00	\$0,00	\$12.988,99	\$12.988,99
					840105	002	\$0,00	\$0,00	\$26.784,82	\$26.784,82
					840107	002	\$0,00	\$0,00	\$25.312,00	\$25.312,00
		IMPLEMENTACIÓN DE SENDEROS SEGUROS A TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750104	002	\$75.000,00	\$65.085,81	\$0,00	\$9.914,19
Sub Total:							\$75.000,00	\$65.085,81	\$65.085,81	\$75.000,00

CONCLUSIÓN

Con la información que antecede; en virtud de lo anteriormente expuesto por esta Dirección de Gestión del Territorio y debido a que se ha cumplido con la publicación del proceso “INTERVENCION VIAL SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO” y que por ende se tiene un presupuesto disponible en las partida presupuestaria 750104 bajo el proyecto Infraestructura Comunitaria del proyecto Senderos Seguros; se solicita gentilmente se dé continuidad con los traspasos correspondientes para asignar los recursos a las partidas 840104, 840105 y 840107 que se presentan en el presente informe y la matriz de movimientos presupuestarios, cabe señalar que el presente traspaso de créditos se realiza dentro del mismo proyecto, manteniendo el techo presupuestario aprobado mediante ordenanza Nro. PMU 008-2023, sancionada el 01 de septiembre del 2023 al sector de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0586-M, de 23 de noviembre de 2023, suscrito por el Arq. Marlon Marcelo Ramírez Figueroa, Director de Gestión de Territorio, solicita a la Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo, Directora Administrativa Financiera, lo siguiente:

“Con la finalidad de cumplir con las metas propuestas y la optimización de recursos que corresponden a las competencias de la Dirección de Gestión del Territorio; se solicita gentilmente se realice el trámite correspondiente que dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntos en el formato establecido para el efecto.”

Mediante Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-031, de 24 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Robalino, Responsable Unidad Financiera, se concluye:

“Conforme a lo solicitado por el DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TERRITORIO, se ha verificado la disponibilidad en las partidas antes detalladas y no se necesitara financiamiento posterior a la ejecución del traspaso antes solicitado. (...)”

Mediante Informe Planificación No. GADDMQ-AZQ-2023-021, de 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Sra. Martha Manotoa, Responsable de Planificación, menciona:

“(...)”

3. ANALISIS PROGRAMÁTICO

La propuesta de traspaso de crédito presentada por la Dirección de Gestión del Territorio que afectaría al Proyecto Infraestructura Comunitaria, se detalla a continuación:

3.1 REDUCCIÓN:

Actividad:

IMPLEMENTACIÓN DE SENDEROS SEGUROS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VIALES

Obra:

SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO

Tarea:

Contratación en el portal de compras públicas

Reducción: USD 65.085,81 en la partida presupuestaria 750104

3.2 INCREMENTO:

Actividad

INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO

Tarea

Provisión de insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del Territorio de la Administración Zonal

Incremento: USD 65.085,81; en las siguientes partidas presupuestarias:

840104, USD 12.988,99;

840105 USD 26.784,82;

840107 USD 25,312.00

La reducción de presupuesto en la obra “SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO” de acuerdo al informe técnico no afectaría la ejecución de la obra, puesto que se ejecutaría únicamente la partida presupuestaria 750105 con lo cual se cumpliría la implementación del Sendero Seguro.

4. CONCLUSIONES

- *El Proyecto Infraestructura Comunitaria se encuentra contemplados en la Planificación Operativa Anual 2023 de la Administración Zonal Quitumbe.*
- *El presupuesto de inversión de la Administración Zonal Quitumbe registrado en la Planificación Operativa Anual 2023 se mantiene.*
- *El traspaso de crédito propuesto no modifica el techo presupuestario del Proyecto Infraestructura Comunitaria.*
- *No se plantean modificaciones programáticas.*
- *Los traspasos de crédito propuestos, no interfieren en la ejecución del Proyecto Infraestructura Comunitaria.*

- El área de Planificación de la Administración Zonal Quitumbe realizó exclusivamente el análisis programático del Plan Operativo Anual.
- La Unidad requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, así como de los aspectos técnico, legal y financiero durante la ejecución del proyecto y de realizar las acciones que permitan el uso adecuado de los recursos públicos.”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4577-O, de 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Lcda. Maria de los Ángeles Hernandez Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, solicita al Dr. Hugo Miguel Malo Serrano, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Subrogante, lo siguiente:

“De conformidad a lo establecido en los "Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión", adjunto al presente se servirá encontrar los documentos habilitantes para traspasos de crédito en el Proyecto Infraestructura Comunitaria por el valor de USD 65.085,81.”

3. JUSTIFICACIÓN Y ANÁLISIS

Mediante Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-031, de 24 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Robalino, Responsable Unidad Financiera, se menciona:

“La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Una vez, revisada la cédula presupuestaria con información al 24 de noviembre 2023, me permito informar que el presupuesto del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA de acuerdo al siguiente detalle

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FUENTE DE FINANC	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE AL 24-11-2023	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	2	G/840104/1FF10	0	\$12.988,99	0
ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	2	G/840105/1FF10	0	\$26.784,82	0
ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	2	G/840107/1FF10	0	\$25,312.00	0
ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	2	G/750104/1FF10	75.000,00	0,00	65,085.81
TOTAL:				\$ 75.000,00	\$ 65,085.81	\$ 65,085.81

(...)”

Y se concluye:

“Conforme a lo solicitado por el DIRECTOR DE GESTION DEL TERRITORIO, se ha verificado la disponibilidad en las partidas antes detalladas y no se necesitara financiamiento posterior a la ejecución del traspaso antes solicitado. (...)”

Las partidas presupuestarias en las que se afectarán, con el movimiento solicitado por la Administración Zonal Quitumbe, se puede evidenciar en la cédula presupuestaria, extraída del sistema SIPARI, con corte al 29 de noviembre de 2023, que cuenta con disponibilidad de fondos en las partidas correspondientes, tal como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla de movimientos del Traspaso.

Proyecto: GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Des.Centro Gestor	Centro gestor	Des.Proyecto	Posición Presupuestaria	Partida	Fondo	Codificado	Disponible	Disminución	Incremento	Nuevo Codificado	
Administración Zonal Quitumbe	ZQ08F080	GI22F10100002D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	G/750104/1FF101	750104	002	75.000,00	75.000,00	65.085,81	-	9.914,19	
			G/840104/1FF101	730205	002	-	-	-	12.988,99	12.988,99	
			G/840105/1FF101	730235	002	-	-	-	26.784,82	26.784,82	
			G/840107/1FF101	730613	002	-	-	-	25.312,00	25.312,00	
							75.000,00	75.000,00	65.085,81	65.085,81	75.000,00

Fuente: SIPARI al 29-11-2023

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Una vez revisada la cédula presupuestaria de la Administración Zonal Quitumbe con corte al 29 de noviembre de 2023, se puede evidenciar la disponibilidad de recursos en la partida presupuestaria 750104 “Urbanización y Embellecimiento” correspondiente al proyecto GI22F10100002D Infraestructura Comunitaria, que tiene un disponible de \$75.000,00

Con estos recursos antes mencionados, se solicita realizar un traspaso a las partidas 840104 “Maquinarias y Equipos”, 840105 “Vehículos” y 840107 “Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos” correspondientes al proyecto GI22F10200002D Sistema De Participación Ciudadana, partidas de las cuales se solicita su creación, por el valor de \$65.085,81 de acuerdo al detalle de la tabla que antecede.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla precedente cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.

Adicionalmente, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2023, emitido por la Administración General.

Sobre la base de lo señalado, se emite criterio favorable para la viabilidad del traspaso de crédito solicitado por la Administración Zonal Quitumbe y se recomienda continuar con el proceso.

Elaborado por:	Ing. Andrés Jaramillo Gestor Presupuestario de la SGCTYPC	 Firmado electrónicamente por: BRYAN ANDRES JARAMILLO GUAMAN
-----------------------	---	--

INFORME TÉCNICO PLANIFICACIÓN Nro. SGCTYPC-CAF-UP-075-2023

TRASPASO DE CRÉDITO-ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Fecha: Quito, 30 de noviembre de 2023

1. NORMATIVA

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Con Circular Nro. GADDMQ-AG-2023-0002-C, de 9 de enero de 2023, la Administración General, remitió las “Normas técnicas de ejecución y traspasos presupuestarios en el GADDMQ, ejercicio económico 2023”.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0669-O, de 7 de junio de 2023, la Secretaría General de Planificación, emitió la “Actualización de Lineamientos de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2023-0771-O, del 28 de agosto de 2023, Secretaría General de Planificación, emitió la “Actualización de Lineamientos de Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 008-2023, sancionada el 01 de septiembre del 2023, se aprueba el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023.
- Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2023-1195-O, del 25 de septiembre de 2023, Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emitió la “Actualización y Disposición para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión”, que regirán para el ejercicio fiscal 2023.

2. ANTECEDENTES Y REQUERIMIENTOS

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0539-M, de 25 de octubre de 2023, suscrito por el Arq. Marlon Marcelo Ramírez Figueroa, Director de Gestión de Territorio, remite a la Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo, Directora Administrativa Financiera, el Informe de Necesidad de equipos computacionales - DGT AZQ.

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4235-O, de 27 de octubre de 2023, suscrito por la Lcda. Maria de los Ángeles Hernandez Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, solicita a la Ing. Ligia Alexandra Alava Freire, Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, el “(...) informe de factibilidad a fin de proceder con la compra de los equipos requeridos por la Dirección de Gestión del Territorio de esta Dependencia.”

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-STIC-2023-00606-O, de 09 de noviembre de 2023, la Ing. Ligia Alexandra Alava Freire, Secretaria de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, menciona a la Lcda. Maria de los Ángeles Hernandez Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, lo siguiente:

“Con base en lo expuesto, adjunto el Informe de factibilidad técnica preparado por el área competente, con el cual se determinó la pertinencia para la adquisición de los equipos informáticos solicitados.”

Mediante Informe Técnico para Solicitud de Traspaso de Crédito Nro. AZQ-DGT-OOPP-2023-017, de 23 de noviembre de 2023, suscrito por el Arq. Marlon Ramírez, Director de Gestión de Territorio, menciona en la exposición de la necesidad lo siguiente:

La Dirección de Gestión del Territorio a través de sus unidades inmersas es la encargada de realizar las siguientes actividades:

- *Unidad de Obras Públicas:*
 - *Ejecutar las etapas de prefactibilidad, estudios definitivos y documentación precontractual de las obras priorizadas mediante asambleas de Presupuestos Participativos y por la Administración Zonal Quitumbe e Infraestructura Comunitaria;*
 - *Contestar solicitudes internas y externas (elaboración de informes técnicos en base a inspecciones técnicas, reportes y matrices de seguimiento de obras a través de la plataforma virtual SITRA),*
 - *Administración de contratos y Calificación de ofertas,*
 - *Entre otras.*
- *Unidad de Gestión Urbana y Espacio Público:*
 - *Ejecuta el estudio para emitir permisos IRM, para construcciones o cerramientos;*
 - *Emite las licencias metropolitanas urbanísticas para la edificación y habilitación de suelo;*
 - *Ejecuta y coordina la emisión de licencias de reconocimiento de construcción existente (según la vigencia de ordenanza), con el fin de regularizar;*
 - *Elabora informes técnicos de pedidos de los usuarios, entidades públicas y privadas, para solventar las inquietudes de los interesados; Realiza inspecciones en territorio para emitir informes ICUS, PUCAS,*
 - *Entre otras.*
- *Unidad de Territorio y Vivienda:*
 - *Realizar levantamientos topográficos para replanteos viales, trazados viales, comodatos y convenios de uso.*
 - *Realizar informes técnicos para: replanteos viales, trazados viales, adjudicaciones convenios de uso, comodatos, permutas, bien mostrenco, donaciones y venta directa.*

- Colocación de ejes viales para la ejecución de obras de 2 proyectos de inversión.
- Diseños planimétricos para aprobación, regularización y modificatoria de trazados viales.
- Elaboración de certificados de aprobación vial. Administración de contratos y calificación de ofertas.
- Entre otras.
- Unidad de Fiscalización:
 - Determina el avance de la construcción en base a inspecciones en territorio con la finalidad de verificar el cumplimiento de los términos establecidos;
 - Ejecuta inspecciones de campo, elabora informes técnicos del levantamiento de hipotecas y/o prohibición de enajenamiento y aspectos relacionados con la ejecución de la obra, para el cumplimiento del objeto del contrato;
 - Verifica la exactitud de las cantidades incluidas en las planillas presentadas por el contratista, para generar el pago correcto;
 - Verifica que los materiales sean de la calidad especificada, el recurso humano y el equipo utilizado cumpla con las características establecidas en el contrato.
 - Entre otras.

ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS

Con la información que antecede, y como es de conocimiento general, todas las unidades inmersas en la Dirección de Gestión del Territorio requieren de la utilización de computadoras para realizar funciones de Ingeniería Civil, Arquitectura, Sistema de Información Geográfico, Gestión de Datos del Dron (Aerofotogrametría), entre otras; en donde, a la presente fecha diversos equipos de computación de las unidades que preceden presentan varias deficiencias en su funcionamiento como: baja capacidad, demora en encenderse, problemas a nivel de software, sistema operativo y drivers.

A su vez de acuerdo a la revisión realizada por el área de informática, algunos equipos tienen su fecha de fabricación en el año 2008, manifestando que los mismos se encuentran en mal estado y ya no funcionan a su capacidad máxima, ocasionando así varios inconvenientes al momento de generar informes, estudios, cumplir con las actividades diarias y principalmente demora en las contestaciones a las solicitudes

ciudadanas y de otras entidades. (...)

(...) Por lo expuesto, es necesario realizar un traspaso de crédito, a fin de contar con un monto de USD \$ 7.600,00 en la partida 840104 (Maquinarias y Equipos) para realizar la adquisición de un total de 2 impresoras; y un monto de USD \$ 25.312,00 en la partida 840107 (Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos) para realizar la adquisición de un total de 16 equipos de computación, (...)

ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DOBLE CABINA 4X2 MODELO 2

La Constitución de la República del Ecuador, señala en su “Art. 226.- Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.

En el numeral 8. Del artículo 264 de la Constitución de la República, señala que el gobierno municipal tendrá la siguiente competencia: “Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines”.

La Constitución Política de la República del Ecuador en su Art. 31.- menciona: “Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía”.

En este sentido, se enfatiza los lineamientos de la presente Administración Municipal enfocada en priorizar e involucrar a los habitantes del sur de Quito, sobre el trabajo organizativo comunitario y el derecho a la ciudad. Considerando la nueva realidad que vivimos en la actualidad.

Bajo estos antecedentes, desde el mes de junio de 2023 hasta la presente fecha se vienen

desarrollando de forma semanal y bajo el pedido de la ciudadanía la recuperación y mejora de espacios públicos, vías, aceras, áreas comunales, entre otras, bajo la ejecución de las obras priorizadas en 2 proyectos de inversión.

La Dirección de Gestión del Territorio, atiende diariamente las solicitudes de todos los barrios que conforman las cinco parroquias bajo la jurisdicción de la Administración Zonal Quitumbe, actualmente existe mucha demanda en los pedidos de inspecciones para solventar varios requerimientos y necesidades de nuestra comunidad, así como ejecuciones de obras, fiscalizaciones, etc., para lo cual es necesario contar con la facilidad de movilización institucional como camionetas que permitan llegar a tiempo para canalizar y articular tanto con dependencias municipales como gubernamentales la atención a los varios requerimientos competentes a las unidades que conforman esta dirección.

Bajo este contexto, la necesidad institucional prioritaria en estos momentos es la de adquirir una camioneta doble cabina 4x2 que permita ingresar a caminos de difícil acceso propias del territorio de esta Dependencia, y así atender de manera oportuna todas las demandas de la comunidad.

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS

Mediante Informe de Necesidad para la compra de Equipo Tecnológico para la Dirección de Gestión Participativa para el Desarrollo, señala que: "(...) Tomando en cuenta que en la administración zonal Quitumbe no se posee el equipo tecnológico necesario para realizar las respectivas difusiones, entrevistas, videos, fotografías y otros productos de comunicación institucional, ya que en la jurisdicción Quitumbe se lleva a cabo trabajo en territorio todos los días y se necesita ser visible en redes sociales, medios de comunicación y prensa comunitaria; enmarcado en las políticas del buen vivir propuestas por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (...)"

DISPOSICIÓN DE RECURSOS

Mediante Ordenanza PMU Nro. 008-2023 de fecha 01 de septiembre de 2023, se aprueba el presupuesto general del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2023, en el cual se refleja un incremento de techo presupuestario en el proyecto Infraestructura Comunitaria por un monto de \$ USD 375.000,00 para senderos seguros, distribuidos en 2 partidas presupuestarias: 750105 por un monto de \$USD 300.000,00 y en la partida 750104 por un monto de 75.000,00.

Con fecha 19 de octubre de 2023, se realiza la publicación del proceso "INTERVENCION VIAL SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO" (conforme consta en el PAC), bajo el código COTO-MDMQ-2023-7046, mismo que actualmente se encuentra en calificación de oferentes.

Es importante mencionar que dicho proceso de contratación con la partida 750105 (transporte y vías) ya cumple con el objetivo de la implementación de senderos seguros dentro de la Administración Zona Quitumbe, el cual no requerirá posteriormente financiamiento ; por lo que ,para la presente solicitud de traspaso de crédito, se requiere hacer uso de los recursos asignados a la partida 750104 para la ejecución de la obra “INTERVENCION AREA COMUNAL SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO” (...)”

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0586-M, de 23 de noviembre de 2023, suscrito por el Arq. Marlon Marcelo Ramírez Figueroa, Director de Gestión de Territorio, solicita a la Mgs. Antonia Vicenta Arrobo Castillo, Directora Administrativa Financiera, “(...) *dé continuidad con los traspasos que se indican en el informe de justificación y la matriz de traspasos, adjuntos en el formato establecido para el efecto.*”

Mediante Informe Financiero AZQ-DAF-UF-2023-031, de 24 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Jorge Robalino, Responsable Unidad Financiera, en la justificación y análisis menciona “*La Unidad Financiera de la Administración Zonal Quitumbe verificó que los movimientos presupuestarios que se detallan en el cuadro de Traspasos de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de la misma área, programa, subprograma.*

En ningún caso, el traspaso propuesto quebranta las prohibiciones recogidas en el artículo 257 del COOTAD. Se deja expreso, además, que los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en el numeral 2.4.3.1 y 2.4.3.2.3 de las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Una vez, revisada la cédula presupuestaria con información al 24 de noviembre 2023, me permito informar que el presupuesto del proyecto INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA, (...)”

Mediante Informe Planificación No. GADDMQ-AZQ-2023-021, de 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Sra. Martha Manotoa, Responsable de la Unidad de Planificación, menciona en el Análisis Programático “*La propuesta de traspaso de crédito presentada por la Dirección de Gestión del Territorio que afectaría al Proyecto Infraestructura Comunitaria, se detalla a continuación:*

3.1 REDUCCIÓN:

Actividad:

IMPLEMENTACIÓN DE SENDEROS SEGUROS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VIALES

Obra:

SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO

Tarea:

Contratación en el portal de compras públicas

Reducción: USD 65.085,81 en la partida presupuestaria 750104

3.2 INCREMENTO:

Actividad

INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO

Tarea

Provisión de insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del Territorio de la Administración Zonal Incremento: USD 65.085,81; en las siguientes partidas presupuestarias:

840104, USD 12.988,99;

840105 USD 26.784,82;

840107 USD 25,312.00

La reducción de presupuesto en la obra "SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO" de acuerdo al informe técnico no afectaría la ejecución de la obra, puesto que se ejecutaría únicamente la partida presupuestaria 750105 con lo cual se cumpliría la implementación del Sendero Seguro."

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4577-O, de 24 de noviembre de 2023, suscrito por la Lcda. Maria de los Ángeles Hernandez Enríquez, Administradora Zonal Quitumbe, solicita al Dr. Hugo Miguel Malo Serrano, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana Subrogante, "De conformidad a lo establecido en los "Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión", adjunto al presente se servirá encontrar los documentos habilitantes para traspasos de crédito en el Proyecto Infraestructura Comunitaria por el valor de USD 65.085,81."

Bajo este antecedente el detalle de la propuesta es el siguiente:

PROYECTO	META PROPUESTA	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	PARTIDA PRESUP.	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
		DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN					
INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	ADECENTAR 7 SENDEROS PRIORIZADOS EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 7,00 Valor Especifico Dependencia: 0,00	IMPLEMENTACIÓN DE SENDEROS SEGUROS A TRAVÉS DE LA INTERVENCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y VIALES	SENDERO SEGURO CALLE LUIS LOPEZ, BARRIO CHILLOGALLO, PARROQUIA CHILLOGALLO	Contratación en el portal de compras públicas (Específica)	750104	\$75.000,00	\$0,00	\$65.085,81	\$9.914,19
	REALIZAR 38 OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO EN EL 2023 Valor Esperado Distrital: 38,00 Valor Especifico Dependencia: 8,00	INTERVENCIONES MENORES EN EL TERRITORIO	NO APLICA	Provisión de insumos para el desarrollo de intervenciones menores dentro del Territorio de la Administración Zonal (Específica)	840104	\$0,00	\$12.988,99	\$0,00	\$12.988,99
					840105	\$0,00	\$26.784,82	\$0,00	\$26.784,82
					840107	\$0,00	\$25.312,00	\$0,00	\$25.312,00
TOTAL						\$75.000,00	\$65.085,81	\$65.085,81	\$75.000,00

3. CONCLUSIONES

- El Programa y los proyectos de Inversión del que se solicita la motivación de movimiento presupuestario se encuentran especificados dentro del POA 2023 de la Administración Zonal Quitumbe.
- La Unidad de Planificación realiza exclusivamente el análisis programático de la propuesta, en estricto cumplimiento de la normativa pertinente sobre traspasos de crédito.
- La solicitud de traspaso de la Administración Zonal Quitumbe no modifica la estructura programática, programa, objetivos, metas, actividades, tareas, ni el techo presupuestario en un +/-20% de los mencionados proyectos.
- Adicional, estos movimientos presupuestarios no implican incumplimiento programático de las tareas planificadas, no afecta o incrementa indicadores, metas en el POA de la Administración Zonal Quitumbe.
- Tanto las metas distritales como las metas de la Administración Zonal Quitumbe, registradas y calendarizadas para su cumplimiento en el sistema informático Mi Ciudad, no serán modificadas, dado que la Administración Zonal Quitumbe mantendrá su programación, definición y calendarización inicial del Proyecto de Inversión Infraestructura Comunitaria.



Con este antecedente se emite criterio favorable sobre la propuesta solicitada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
MARÍA EUGENIA
ALTAMIRANO BRITO

Ing. María Eugenia Altamirano Brito

RESPONSABLE TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4577-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2023

Asunto: SOLICITUD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN-SGCTYPC-AZQ

Señor Doctor

Hugo Miguel Malo Serrano

**Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, Subrogante
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en los "*Lineamientos para Traspasos de Crédito de Proyectos de Inversión*", adjunto al presente se servirá encontrar los documentos habilitantes para traspasos de crédito en el Proyecto Infraestructura Comunitaria por el valor de USD 65.085,81.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Maria de los Angeles Hernandez Enriquez
**ADMINISTRADORA ZONAL / FD4
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE**

Anexos:

- 1. GADDMQ-AZQ-DGT-2023-0586-M.pdf
- 2. informe_traspaso_unidad_requirente_dgt-signed.pdf
- 2.1. gaddmq-azq-dgt-2023-0539-m_(1) (2).pdf
- 2.2. gaddmq-azq-2023-4235-o_(1) (1).pdf
- 2.3. informe_computadoras_dgt_2023-signed-signed_(1).pdf
- 2.4. gaddmq-stic-2023-00606-o_(1).pdf
- 2.5. dmist-cat-2023-154-signed_(1)-signed-signed_(1) (1).pdf
- 2.6. ficha_catálogo_computadora_(1).pdf
- 2.7. ficha_catálogo_impresora_(1).pdf
- 2.8. ficha_catálogo_camioneta (1).pdf

Oficio Nro. GADDMQ-AZQ-2023-4577-O

Quito, D.M., 24 de noviembre de 2023

- 2.9 equitpos tecnológicos.pdf
- 3 INFORME FINANCIERO AZQ-DAF-UF-2023-31 (1)-signed.pdf
- 4. INFORME PLANIFICACIÓN SCTYPC No 21-signed.pdf
- 5. MATRIZ DE AFECTACIOÏN DE TRASPASOS DE CRÉÏDITO No 021-signed-signed.pdf
- 5. MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITO No 021.xlsx
- 6. ANEXO 1 (12)-signed.pdf

Copia:

Señora Ingeniera
María Eugenia Altamirano Brito

Funcionaria Directiva 7

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

Señora Magíster
Antonia Vicenta Arrobo Castillo

FD7 Directora Administrativa Financiera

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**

Señor Magíster
Jorge Andres Robalino Peñaherrera

FD9 / Responsable de la Unidad Financiera AZQ

**ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA - UNIDAD FINANCIERA**

Señora
Mercedes Rosalia Hinojosa Cantuña

Servidor Municipal 6A / Asistente

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MARTHA IRENE MANOTOA MADRUNERO	mimm	AZQ	2023-11-24	
Aprobado por: Maria de los Angeles Hernandez Enriquez	MDHE	AZQ	2023-11-24	



Firmado electrónicamente por:
MARIA DE LOS ANGELES
HERNANDEZ ENRIQUEZ

